



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1983

Expte. N°17.054/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Secretaría de Bienestar Universitario del 17 de Mayo último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita entrega de fondos para cubrir los gastos de alojamiento, comidas, agasajos y protocolo del profesor Amadeo Dell Acqua;

Que el mencionado profesor fue destacado por la Secretaría de Cultura de la Nación para dictar un curso de dibujo y pintura en el Taller Libre de Artes Plásticas dependiente del organismo recurrente;

Que Dirección de Contabilidad ha procedido a la afectación preventiva en la respectiva partida presupuestaria, del importe requerido;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing.° Raúl Pedro Antonio BELLOMO, de la suma de dos mil pesos argentinos (\$a. 2.000.-) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de atender los gastos referidos en el exordio con motivo de la estadía en Salta del Prof. Amadeo DELL ACQUA, para el dictado de un curso de Dibujo y Pintura en esta Casa.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio- Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 256-83